

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 6974** *Resolución de 28 de junio de 2016, de la Universitat Politècnica de València, por la que se corrigen errores en la de 20 de mayo de 2015, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Universitat Politècnica de València por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 16 de junio de 2015, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 50280, al final del tercer párrafo, donde dice: «...obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València...», debe decir: «...obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universitat Politècnica de València el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos».

Valencia, 28 de junio de 2016.– El Rector, Francisco José Mora Mas.